

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 133 11 de abril de 2023 PNL/000457-01. Pág. 15224

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000457-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad y se incluyan determinados contenidos; así como para requerir a la República Francesa al cumplimiento de los plazos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y desarrollo del corredor en toda su extensión, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000455 a PNL/000457.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con un significativo potencial logístico derivado tanto de la importancia del sector productivo como de nuestra localización estratégica en el contexto peninsular y europeo, lo que ocasiona una considerable movilidad y flujo en el tráfico de mercancías que se generan y transitan por nuestra Comunidad.

Además, la cercanía de Castilla y León con los puertos atlánticos y cantábricos de la península ibérica nos convierte en área de influencia (*hinterland*) de esos puertos, fomentando, de esta manera, el transporte intermodal carretera-ferrocarril-marítimo. A ello se une nuestra posición estratégica como zona de paso y confluencia de los ejes de comunicaciones con el norte, el centro y sur de España, con los principales ejes de conexión con Portugal y con el resto de Europa.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 133 PNL/000457-01. Pág. 15225

La Junta de Castilla y León se ha dirigido en numerosas ocasiones al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), para que destine los esfuerzos y recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo del Corredor Atlántico y de otras infraestructuras conexas.

La fructífera alianza entre Castilla y León, Galicia y Asturias desde 2017 para impulsar la inclusión del ramal noroeste en la planificación del Corredor Atlántico, incluyendo la conexión ferroviaria de los puertos de Vigo, A Coruña y Gijón, a través de Palencia, León y Ourense, debe servir de ejemplo de un diálogo necesario y fluido entre todas las CC. AA. por las que pasa el Corredor Atlántico.

Fruto de la cumbre de los tres presidentes autonómicos celebrada en Santiago de Compostela el pasado 27 de enero, ha sido el nombramiento de un Comisionado para el Corredor Atlántico, nombramiento que se ha producido con cinco años de retraso con respecto al nombramiento que se hiciera en su día de su homónimo para el Corredor Mediterráneo.

En la reunión celebrada en Asturias el pasado 6 de marzo entre las CC. AA. y el Comisionado del Corredor Atlántico, este último afirmó que el MITMA tiene previsto presentar el Plan Director en octubre de 2023, lo que se ha reiterado en la presentación del Corredor Atlántico por el Comisionado el pasado 20 de marzo de 2023 en la Delegación del Gobierno en Valladolid.

Según señaló, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) va a destinar a los tramos del Corredor Atlántico más de 2.478 millones de euros.

Pero además del apoyo de los Fondos Europeos, es un derecho irrenunciable para Castilla y León que el Gobierno de España destine fondos propios que permitan acometer las infraestructuras e inversiones necesarias para recuperar el tiempo perdido, consecuencia de la absoluta falta de compromiso del Gobierno de Sánchez con nuestra Comunidad Autónoma.

Por el momento, el Comisionado no ha abordado ni la planificación ni el calendario de actuaciones para que el Corredor Atlántico esté finalizado en el año 2030 con el cumplimiento de los estándares exigidos por la Unión Europea.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, exigimos que la Comunidad Autónoma participe activamente en la definición de las actuaciones a incluir en el Plan Director, de modo que dicho instrumento refleje las inversiones y presupuestos necesarios para hacer realidad un proyecto que se presenta como eje vertebrador de la cohesión económica y social de las 9 provincias de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León viene reiterando históricamente todas las inversiones que son necesarias para posicionar a Castilla y León como referente logístico en España, y desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que tales reivindicaciones han de ser reflejadas en el citado Plan Director.

Por otro lado, es sabido que el Corredor Atlántico es una de las nueve redes transeuropeas de Transporte (TEN-T), que como las demás está pensada para facilitar la comunicación de personas y mercancías a lo largo de toda la Unión Europea, en concreto este corredor cruza los países de Portugal, España, Francia y Alemania, y su culminación íntegra está programada por las autoridades comunitarias para el año 2030.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 133 11 de abril de 2023 PNL/000457-01. Pág. 15226

Es evidente que el objetivo del corredor y de la propia Red (TEN-T) requiere de la implicación no solo de la Unión Europea (que cofinancia el proyecto), sino de todos y cada uno de los Gobiernos de los países por los que dicho corredor transcurre. Especialmente importante para España es la implicación de Francia en el proyecto pues eso garantiza la efectividad de la conexión de la península con el resto de Europa.

En la cumbre hispano francesa celebrada el pasado mes de enero en Barcelona, el Gobierno francés dijo comprometerse con el desarrollo del Corredor Atlántico, acordando con el Gobierno de España el inicio de las obras en el año 2024. Sin embargo, a los pocos días se conocieron las verdaderas intenciones del Gobierno francés, que a través de un informe del Elíseo priorizaba las obras del Corredor Mediterráneo sobre las del Atlántico, retrasando las obras de conexión desde Burdeos hasta la frontera con España, por Dax, como mínimo hasta el año 2042, desautorizando con ello, por completo, al Gobierno español.

Por todo lo expuesto, considerando que el Plan Director del Corredor Atlántico es un instrumento esencial de planificación para garantizar un desarrollo equilibrado de nuestro territorio, se presenta la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle:

- 1.- Que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad, canalizada a través de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de inversión ya efectuadas por los agentes implicados.
- 2.- Que en el dicho Plan Director se contemplen, de forma detallada, todas y cada una de las inversiones e infraestructuras a realizar, asegurando con las mismas un desarrollo equilibrado de la Comunidad que garantice la cohesión social, económica y territorial de las nueve provincias de Castilla y León, abordando, del mismo modo, una rigurosa planificación temporal de las correspondientes actuaciones.
- 3.- Que, por último, el Plan Director contenga una memoria económica detallada y anualizada de todas y cada una de las actuaciones e infraestructuras a realizar, garantizándose, además, el correspondiente respaldo en los Presupuestos Generales del Estado, que permita su abordaje dentro de los plazos establecidos por la Unión Europea.
- 4.- Que, aprovechando la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, requiera a ésta para que presione a Francia al cumplimiento de los plazos establecidos por la propia UE para la ejecución y desarrollo del Corredor Atlántico en toda su extensión, sin taponar la conexión de la península ibérica con la red".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano